

BUIN, 22 ABR 2025

DECRETO TC. N° 112 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 92 de fecha 01 de abril de 2025, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos para la Licitación Pública denominada "**Adquisición de Útiles de Aseo para el Centro Cultural, Comuna de Buin**" y dispuso el llamado a Licitación el día 01 de abril 2025, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-19-LE25.

2.- Con fecha 14 de abril de 2025, por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 104, se aprueba las consultas y respuestas de la licitación pública ID 2723-19-LE25.

3.- A la licitación se presentaron diez (10) ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- ✚ **OFERTA A:** INVERSIONES AGR SPA., RUT 77.201.637-9.
- ✚ **OFERTA B:** RICARDO ANTONIO ARO PAVISSICH, RUT
- ✚ **OFERTA C:** CASTILLA Y ARAGON SPA., RUT 96.989.530-7.
- ✚ **OFERTA D:** IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO, RUT 76.194.668-4.
- ✚ **OFERTA E:** COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA, RUT 76.365.521-0.
- ✚ **OFERTA F:** F Y R SPA., RUT 77.988.303-5.
- ✚ **OFERTA G:** COMERCIALIZADORA METALDEPOT LIMITADA, RUT 78.030.493-6.
- ✚ **OFERTA H:** PAPELES AUSTRAL SPA., RUT 77.404.653-4.
- ✚ **OFERTA I:** SURTI VENTAS S.A., RUT 76.462.500-5.
- ✚ **OFERTA J:** SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA., RUT 76.091.213-1.

4.- En Memorándum N° 07 de fecha 10 de abril de 2025, se remite el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que se efectúa un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura.

5.- El día 15 de abril de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes efectuaron una revisión de los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, observaciones al momento de la apertura, foro inverso e informe técnico, determinando siguiente:

- ✚ **OFERTA A:** INVERSIONES AGR SPA., cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA B:** RICARDO ANTONIO ARO PAVISSICH, en virtud que este oferente no presenta los formatos Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas, por lo que esta oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 letra c), g) y n) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA C:** CASTILLA Y ARAGON SPA., cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA D:** IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS PABLO, en virtud que este oferente no presenta los formatos Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas, la oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 letra c), g) y n) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA E:** COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA F:** F Y R SPA, si bien adjuntó los antecedentes solicitados mediante el proceso de Foro Inverso, el "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica", y el "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", se encuentran emitidos con fecha 08 de abril de 2025, lo que es posterior a la fecha de apertura de la licitación que se realizó el 07 de abril de 2025, por lo tanto, dichos certificados no cumplen con la vigencia exigida en el punto 11.1 letras l) y m) de las Bases Administrativas, respectivamente. Razón la cual esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra i) de las Bases Administrativas.

- ✚ **OFERTA G: COMERCIALIZADORA METALDEPOT LIMITADA**, según informe técnico este oferente no cumple con las exigencias técnicas establecidas en las Bases Técnicas, particularmente con la medida del paño de microfibra, razón por la cual, esta oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA H: PAPELES AUSTRAL SPA**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA I: SURTI VENTAS S.A.**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA J: SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA**, en virtud que la oferta económica de este proveedor es superior al presupuesto disponible establecido en el punto 4 letra b) de las Bases Administrativas, esta oferta se declara inadmisible según lo estipulado en el punto 12.1 letra e) de las Bases Administrativas.

6.- Que, en razón de lo señalado, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las cinco (5) ofertas admisibles, las cuales obtuvieron el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Oferente	Total
1°	CASTILLA Y ARAGON SPA	89.41%
2°	PAPELES AUSTRAL SPA	85,00%
3°	INVERSIONES AGR SPA	74,88%
4°	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	73,31%
5°	SURTI VENTAS S.A.	69.34%

7.- El Memorándum N° 385, de fecha 15 de abril de 2025, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de Útiles de Aseo para el Centro Cultural, Comuna de Buin” ID 2723-19-LE25, al oferente Castilla y Aragón SpA., Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 15 de abril de 2025, licitación pública ID 2723-19-LE25.
- ✚ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de Patricia Moya López, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; Héctor Beneventti González Encargado de Gestión y Modernización-Administración Municipal; y Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario.
- ✚ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✚ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ✚ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✚ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 2-D, Declaración Simple Sobre Saldos Insolutos, Art. 4 Ley N° 19.986.
- ✚ Formato N° 4, Declaración Simple sobre Programa de Integridad.
- ✚ Formato N° 5, Oferta Técnica
- ✚ Formato N° 6, Oferta Económica por Línea de Producto.
- ✚ Formato N° 7, Servicio de Despacho.
- ✚ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ✚ Certificado de Administración conferida por la Sociedad al Representante Legal.
- ✚ RUT de la Empresa.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal.
- ✚ Comprobante de Ingreso de la Oferta Adquisición ID 2723-19-LE25, Portal de Mercado Público.
- ✚ Comportamiento Contractual-Portal de Mercado Público.
- ✚ Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar, emitida por el Portal de Mercado Público.
- ✚ Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.

8.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la adjudicación, de acuerdo a lo informado por la Comisión Evaluadora.

DECRETO.

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "Adquisición de Útiles de Aseo para el Centro Cultural, Comuna de Buin" ID 2723-19-LE25, al oferente Castilla y Aragón SpA., RUT N° 96.989.530-7.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Consultas, Respuestas, Aclaraciones, Anexos, etc., documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto total de \$5.998.803.- (cinco millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos tres pesos), I.V.A. Incluido.

4.- El Municipio pagará al proveedor el valor de la adquisición de los materiales e insumos a través de un solo estado de pago, en conformidad a los productos efectivamente recepcionados. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes, previo informe favorable del I.T.S.; de acuerdo a lo establecido en el Punto 22 de las Bases Administrativas.

5.- El plazo de entrega de los útiles de aseo será de 01 (un) día hábil, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

6.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario, le corresponderá efectuar las labores de Unidad Técnica, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.), el que deberá ser designado por Decreto Alcaldicio, de no existir nombramiento, el Administrador Municipal asumirá dicha función.

7.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

8.- Una vez adjudicada la licitación en el sistema de información, el acuerdo de voluntades entre el Municipio y el oferente se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de esta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las bases. Lo anterior, toda vez que se trata de una adquisición que involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, y de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- La adquisición e instalación será financiada totalmente con recursos de la Municipalidad de Buin, imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo".

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VTS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- DIDECA
- Archivo SEC MU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Adquisición de Útiles de Aseo para el Centro Cultural.doc